



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
2006-2012

Dependencia:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Depto.	DIR. GRAL. DE RESP. Y SANC. ADMINISTRATIVAS
Sección:	DIR. DE PROC. ADMON. Y DISCIPLINARIOS
Oficio Núm.	
Expediente:	

"2011, Año del Turismo en México"  
"2011, Año del Centenario de la Revolución del Sur"

## EDICTO

**LIC. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ FIGUEROA.  
PROBABLE RESPONSABLE  
EN DONDE SE ENCUENTRE.**

En los autos del procedimiento administrativo número 06/2011, promovido por el Director General del Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, radicado en esta Dirección General, se le ha señalado a usted como probable responsable, en el cual se ordena emplazar por edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", en el Boletín Judicial y en uno de los Periódicos de mayor circulación en el Estado, con fundamento en los artículos 6 fracción II, 36 fracción I y 41 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; y 134 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la ley de la materia; se le hace saber que cuenta con el término de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para que conteste por escrito en relación a los hechos que se le imputan, pudiendo oponer las excepciones y defensas que a su derecho convengan, y ofrecer dentro del mismo plazo sus pruebas, quedan a su disposición las copias de traslado y los autos originales para su consulta en esta Dependencia, con el apercibimiento que de no informar por escrito dentro del plazo concedido, se le declarara en rebeldía, en caso de no ofrecer pruebas, precluirá su derecho, fijándose día y hora para la audiencia de alegatos; se le requiere para que señale domicilio procesal en esta ciudad, si no lo hace, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán saber y le surtirán efectos mediante cédula que se fije en los Estrados.

Cuernavaca, Morelos a uno de julio del año dos mil once.

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS  
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EN TÉRMINOS DEL  
OFICIO NUMERO SC/581-A/2011, DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO  
2011 SUSCRITO POR EL C.P ALFREDO JAIME DE LA TORRE  
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA**

**LIC. GERARDO ROBERTO DE LA ROSA CARMONA**



COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA

Morelos, Tierra de Libertad y Trabajo  
<http://www.e-morelos.gob.mx/>  
<http://tramites.morelos.gob.mx/>

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
Dale más valor a tu sueldo  
**¡Se Abusó!**  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
RESPONSABILIDADES Y  
SANCIONES ADMINISTRATIVAS